



ACTA DE AUDIENCIA No. 034-2023

CLASE DE AUDIENCIA SUSTITUCION DE MEDIDA DE ASEGURAMIENTO

DELITO HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO TRAFICO FABRICACION O PORTE DE ARMAS DE FUEGO O MUNICIONES LESIONES PERSONALES AGRAVADAS

DIA	MES	AÑO	LUGAR	C.U.I.	N.I	SALA
27	01	2023	PALOQUEMAO	110016000019202206767	430680	VIRTUAL
JUEZ: JOSE ANDERSON BELTRÁN TÉLLEZ				Carrera 28 A No. 18 A - 67		
FISCAL NANCY JEANNETTE TRIANA ACERO Fiscal 31 Seccional				nancy.triana@fiscalia.gov.co		
Defensor SANDRA PATRICIA ACEVEDO RINCON				spar.abogada1@gmail.com whatsapp 3219595269		
Acusado KAREN MELISSA RODRIGUEZ BARACALDO				PPL. URI PUENTE ARANDA		
Ministerio Público DIANA EMPERATRIZ SILGADO BETANCOURT				dsilgado@personeriabogota.gov.co		
Víctimas TOBIAS PEREZ PEDRAZA BLANCA LUCY RODRIGUEZ TORRES MARIA MERCEDES RODRIGUEZ DE APARICIO				CARRERA 78 C SUR # 69 C – 67 (NO COMPARECIERON)		
Peticiónes: Varias.				Carácter: Pública.		
Inicio: 2:10 P.M.				Finalización: 2:34 P.M.		

SUSTITUCION DE MEDIDA DE ASEGURAMIENTO



Despacho: Deja constancia que la audiencia se realiza de manera virtual y se verificó la asistencia de las partes, habiendo comparecido la defensora, delegada fiscal, procesada y delegada del Ministerio Público.

Se reconoce personería jurídica a la abogada SANDRA PATRICIA ACEVEDO RINCON, identificada con la C.C. 51976556 y T.P. 106024, para que represente los intereses de KAREN MELISSA RODRIGUEZ BARACALDO

Despacho: Se verificó que no fueron convocadas en debida forma a las víctimas BLANCA LUCY RODRIGUEZ TORRES – dirección carrera 78 C No. 69c- 67 sur; TOBIAS PEREZ PEDRAZA dirección 78 C No. 69c- 67 sur – correo fabian.perez@gmail.com; MARIA MERCEDES RODRIGUEZ DE APARICIO dirección calle 71 sur No. 78 C – 23 correo fabian.perez@gmail.com, por lo tanto, la audiencia deberá reprogramarse, como quiera que se trata de una de las diligencias enlistadas en la Circular C-022 de 2018, esto es, sustitución de medida de aseguramiento, por lo tanto, se concreta la fecha para el próximo 6 de febrero de 2023 a las 9:00 a.m., término prudencial para que el centro de servicios en debida forma cite a todas las partes para adelantar la audiencia.

Karen Melissa Rodríguez Baracaldo: Autorizó que, en el evento de no ser conectada para la próxima fecha, la audiencia se realice sin su presencia.

Las partes sin observaciones

SE TERMINA SIENDO LAS 2:34 P.M.

ZULLY ROTAVISTA VALDERRAMA
Secretaria

Link de audiencia: [CUI_110016000019202206767_NI_430680-20230127_141123-Grabación de la reunión.mp4](#)



CONSTANCIA SECRETARIAL. Bogotá D.C., 30 de enero del 2023. Al despacho, solicitud de retiro de la audiencia de sustitución de medida de aseguramiento, remitida al correo institucional del Juzgado el día viernes 27 de enero de 2023 a las 15:45 horas dentro del radicado 110016000019202206767 NI 430680, la cual se encuentra reprogramada para el día 6 de febrero a las 9:00 a.m.

Sírvase proveer.

Zully Rotavista Valderrama
Secretaria

Número único de radicado/NI	CUI 110016000019202206767 NI 430680
PROCESADA	KAREN MELISSA RODRIGUEZ BARACALDO
DELITO	HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO TRAFICO FABRICACION O PORTE DE ARMAS DE FUEGO O MUNICIONES LESIONES PERSONALES AGRAVADAS

Bogotá D.C., 30 de enero de 2023.

I. Asunto

Decidir sobre la viabilidad del retiro de la audiencia de sustitución de medida de aseguramiento.

II. Antecedentes

1. El día 27 de enero de los corrientes, fue asignado pro reparto el proceso con radicación 110016000019202206767 NI 430680, para adelantar audiencia de sustitución de medida de aseguramiento programada para las 2:00p.m.
2. El precitado día se instaló la audiencia, la cual fue reprogramada en garantía del debido proceso como quiera que no fueron citadas las víctimas, señalándose como fecha de realización para el 6 de febrero de 2023 a las 9:00 a.m.
3. La Dra. SANDRA PATRICIA ACEVEDO R. defensora de la señora KAREN MELISSA RODRIGUEZ BARACALDO, el 27 de enero de 2023 a las 15:45 horas remitió el siguiente correo:

"... Sandra Acevedo <spar.abogada1@gmail.com>

Para:

- Juzgado 17 Penal Municipal Funcion Control Garantias - Bogotá - Bogotá D.C.;
- Nancy Jeannette Triana Acero

Vie 27/01/2023 15:45

Señor Juez,

Por medio de la presente manifiesto que de consuno con mi representada KAREN MELISSA RODRIGUEZ BARACALDO, procedo a RETIRAR LA SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DE MEDIDA DE ASEGURAMIENTO, audiencia que fue reprogramada para el próximo 6 de febrero de 2023.



Quedo atenta a sus indicaciones en caso de requerirse algun trámite adicional.

Muchas gracias y bendiciones

Sandra Patricia Acevedo R

**"No vivas para que tu presencia se note,
sino para que tu ausencia se sienta"
..."**

III. Consideraciones

El derecho penal tiene como principio la justicia rogada que conlleva a que las actuaciones deben ser resueltas previa solicitud de las partes al juez competente.

Para el caso en concreto se instaló la diligencia el día 27 de enero sin que se hubiera argumentado la petición de sustitución de medida de aseguramiento por parte de la defensora, es decir, no se inició formalmente la audiencia.

En consecuencia, se **DISPONE:**

PRIMERO: ACCEDER al retiro de la audiencia de sustitución de medida de aseguramiento presentada por la abogada SANDRA PATRICIA ACEVEDO, en favor de KAREN MELISSA RODRIGUEZ BARACALDO.

SEGUNDO: INFORMESE a las partes de la audiencia del retiro de la misma y al Centro de Servicios Judiciales, para lo de su cargo.

CÚMPLASE

**JOSÉ ÁNDERSON BELTRÁN TÉLLEZ
JUEZ**